Naciones Unidas S/RES/1570 (2004)*



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2004

Resolución 1570 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5068ª sesión, celebrada el 28 de octubre de 2004

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental, incluidas la resolución 1495 (2003), de 31 de julio de 2003, y la resolución 1541 (2004), de 29 de abril de 2004,

Reafirmando su empeño en ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y teniendo presentes la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto,

Reiterando su llamamiento a las partes y a los Estados de la región para que sigan colaborando plenamente con las Naciones Unidas para poner fin a la actual situación de estancamiento y progresar hacia una solución política,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de 20 de octubre de 2004 (S/2004/827),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2005;

2. *Pide* al Secretario General que presente un informe sobre la situación antes de la expiración del mandato y un informe provisional, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la presente resolución, sobre la evolución de la situación y sobre el tamaño y concepto de las operaciones de la Misión, con mayores detalles sobre las opciones que se exponen en el informe del Secretario General de 20 de octubre de 2004 (S/2004/827) para la posible reducción del personal de la MINURSO, incluido el personal civil y administrativo;

3. *Pide* a los Estados Miembros que estudien la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias para financiar medidas de fomento de la confianza que permitan establecer mayores contactos personales, en particular el intercambio de visitas de familiares;

4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

04-57848* (S) 011104 011104

